



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

14 de mayo de 2026, a las 12:00 horas.

### Procedimiento contratación

LOTE 1. Obras de acondicionamiento de urbanización de calles en las pedanías de Cölliga y Valdecabras, obra nº 302 del plan provincial bienal de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal (POS) anualidades 2025-2026.

### Expediente

43/2026.

### Lugar de celebración

Sala reuniones de la Casa Consistorial y Telemática en sede zoom.us.

### Asistentes

PRESIDENTE

- D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Promoción Empresarial.

SECRETARIO

- D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo Servicio Contratación.

VOCALES

- D<sup>a</sup>. Eva María García García, Directora Asesoría Jurídica Municipal.
- D<sup>a</sup>. Elena Domingo Córdoba, Interventora General Municipal.
- D. David Domínguez Rendeiro, Jefe de Sección Técnica del Servicio Municipal de Planeamiento y Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

### Orden del día

1. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 43/2026 - LOTE 1 -Acondicionamiento de urbanización de calles en las pedanías de Cölliga y Valdecabras-. Obra nº 302 del plan provincial bienal de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal (POS) anualidades 2025-2026.
2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 43/2026 - LOTE 1 -Acondicionamiento de urbanización de calles en las pedanías de Cölliga y Valdecabras-. Obra nº 302 del plan provincial bienal de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal (POS) anualidades 2025-2026.
3. Propuesta adjudicación: 43/2026 -LOTE 1 -Acondicionamiento de urbanización de calles en las pedanías de Cölliga y Valdecabras-. Obra nº 302 del plan provincial bienal de cooperación a las obras y servicios de competencia

HASH DEL CERTIFICADO:  
AC07ECB100C82F0A3D1864B6901538F28F1A042

FECHA DE FIRMA:  
14/05/2026

Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22AA8690CC2D03F4B97

PUESTO DE TRABAJO:  
Administrativo Contratación

NOMBRE:  
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22AA8690CC2D03F4B97



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

municipal (POS) anualidades 2025-2026.

### Se Expone

- 1. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 43/2026 - LOTE 1 -Acondicionamiento de urbanización de calles en las pedanías de Cólliga y Valdecabras-. Obra nº 302 del plan provincial bienal de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal (POS) anualidades 2025-2026.**

Se inicia el acto público de apertura del sobre “único” -modelo proposición y declaración responsable- que se celebra en el despacho del Servicio de Contratación y de forma Telemática en sede zoom.us.

Los licitadores han sido debidamente convocados a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, no asistiendo al acto el único licitador presentado.

Se da cuenta del licitador que ha concurrido, siendo:

- (1) NIF: A16134629 ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.**

Fecha de presentación: 13 de mayo de 2026 a las 10:08:25.

A continuación, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se procede al descifrado y apertura del sobre único, conteniendo la documentación administrativa y la oferta de criterios valorables automáticamente.

Analizada la documentación administrativa, la Mesa de Contratación la considera correcta, declarando admitido al único licitador presentado.

Al tratarse de un procedimiento abierto simplificado abreviado, con un sobre único, también se procede a dar lectura pública de la oferta económica presentada (criterio de valoración automática), con el siguiente resultado:

- (1) NIF: A16134629 ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.**

Oferta económica: 19.830,00 euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 4.164,30 euros, totalizándose la oferta en 23.994,30 euros.

- 4. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 43/2026 - LOTE 1 -Acondicionamiento de urbanización de calles en las pedanías de Cólliga y Valdecabras-. Obra nº 302 del plan provincial bienal de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal (POS) anualidades 2025-2026.**

HASH DEL CERTIFICADO:  
AC07ECB100C82F0A3D1864B6901538F28F1A042

FECHA DE FIRMA:  
14/06/2026

Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22AA8690CC2D03F4B97

PUESTO DE TRABAJO:  
Administrativo Contratación

NOMBRE:  
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22AA8690CC2D03F4B97



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

A continuación, por el Jefe de Sección Técnica del Servicio Municipal de Planeamiento y Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se procede, en este acto y de forma verbal, a la valoración de la única oferta económica presentada y admitida, de acuerdo al único criterio de adjudicación establecido en la cláusula 12ª del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la licitación, con el siguiente resultado:

- (1) **NIF: A16134629 ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.**  
Oferta económica: 23.994,30 euros (I.V.A. incluido).  
Puntuación: 50 puntos.  
Motivo: Aplicación fórmula criterios de adjudicación.

**TOTAL VALORACIÓN: 50 PUNTOS**

**5. Propuesta adjudicación: 43/2026 -LOTE 1 -Acondicionamiento de urbanización de calles en las pedanías de Cölliga y Valdecabras-. Obra nº 302 del plan provincial bienal de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal (POS) anualidades 2025-2026.**

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al órgano Municipal competente, que la licitación convocada para la contratación del lote n.º 1 denominado -obras de acondicionamiento de urbanización de calles en las pedanías de Cölliga y Valdecabras-, obra nº 302 del plan provincial bienal de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal (POS) anualidades 2025-2026, se adjudique en favor de la entidad mercantil "NIF: A16134629 ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.", en la cantidad de 19.830,00 euros, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 4.164,30 euros, totalizándose el importe de la propuesta de adjudicación en 23.994,30 euros.

Yo, como Secretario, certifico.

HASH DEL CERTIFICADO:  
AC07ECB100C82F0A3D1864B6901538F28F1A042

FECHA DE FIRMA:  
14/06/2026

CÓDIGO Seguro de Verificación: 16001IDOC22AA8690CC2D03F4B97

PUESTO DE TRABAJO:  
Administrativo Contratación

NOMBRE:  
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22AA8690CC2D03F4B97



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

*“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.*

*De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.*

*2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.*

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la

HASH DEL CERTIFICADO:  
AC07ECB100C82F0A3D1864B6901538F28F1A042

FECHA DE FIRMA:  
14/06/2026

PUESTO DE TRABAJO:  
Administrativo Contratación

NOMBRE:  
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C22AA8690CC2D03F4B97



mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.



NOMBRE: MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER

PUESTO DE TRABAJO:  
Administrativo Contratación

FECHA DE FIRMA:  
14/06/2026

HASH DEL CERTIFICADO:  
AC07ECB100C862F0A3D1864B6901538F28F1A042

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22AA8690CC2D03F4B97